Asunción, 19 de octubre de 2017.

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

Ref.	:	***Evaluación de Ofertas del Llamado a Licitación por Contratación Directa -Ad Referèndum –Nº 08/2017 ID Nº 333.630 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS VARIOS PARA OFICINAS"***

El Comité de Evaluación de Ofertas, integrado por las siguientes personas: **Ing. Miguel Fumiaki Kurita Kasai, Jefe de Gabinete; el Arq. Ricardo Maidana Gastó, Asesor Técnico del Secretario Ejecutivo, el Sr. Francisco Antonioli Lucca, Director General de Prevención, la Abog. Débora K. Báez Manzano, funcionaria de la Dirección General de Administración y Finanzas y el Sr. Cesar Rolón, Director General de Logística** de conformidad a lo que establece la Ley 2051/2003 de "Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario Nº 21909/2003, que norma la elaboración de un informe y establece la metodología de análisis y secuencia de revisión de las ofertas recibidas para emitir las conclusiones que correspondan, eleva a continuación, el Informe de Evaluación de Ofertas del **Llamado *a Licitación por Contratación Directa -Ad Referéndum –Nº 08/2017 ID Nº 333.630 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS VARIOS PARA OFICINAS".***

1. **MONTO DEL LLAMADO – SISTEMA DE ADJUDICACION**

Los Fondos para la presente Contratación, se encuentran supeditados a la reprogramación solicitada en el rubro: 540 "ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION" de Presupuesto General de la Nación con Fuente de financiamiento 10 "Recursos del Tesoro, Ejercicio Fiscal 2017.

El Sistema de Adjudicación es: **Por Contrato Cerrado.**

2. **APERTURA DE SOBRES.**

En fecha 20 de septiembre del año dos mil diecisiete en la sala de reuniones de la SECRETARIA DE EMERGENCIA NACIONAL, siendo las 10:15 horas, se dio inicio al Acto de Apertura de Sobres **del *Llamado a Licitación por Contratación Directa –Ad Referéndum –Nº 08/2017 ID Nº 333.630 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS VARIOS PARA OFICINAS".***

Abog. Débora K. Báez Manzano
Asesor Técnico
DGAF - SEN

Francisco A. Antonioli L.
DIRECTOR GENERAL DE PREVENCION
SECRETARIA DE EMERGENCIA NACIONAL

Sr. CESAR ROLON RUIZ DIAZ
Director General de Logística
Secretaría de Emergencia Nacional

Arq. Ricardo A. Maidana G.
Asesor Técnico del Gabinete
Secretaría de Emergencia Nacional

Miguel F. Kurita K.
Jefe de Gabinete
Secretaría de Emergencia Nacional

Al citado acto han presentado sus ofertas, las siguientes firmas:

- SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C
- A & M RAMOS GENERALES de María Elizangela Sosa
- PRINTEC S.A

Las cotizaciones fueron presentadas en guaraníes, de la siguiente manera:

OFERENTE	Total- lote 1	Total- lote 2	Total- lote 3	Total- lote 4	Total- lote 5	Total- lote 6	Total- lote 7
SHIROSAMA COMPANY SAIC	No Cotiza	No Cotiza	Gs.14.590.000	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza
A & M RAMOS GENERALES de María Elizangela Sosa	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	Gs.18.000.000	No Cotiza	No Cotiza
PRINTEC S.A	No Cotiza	Gs. 5.841.000	Gs.18.132.000	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza

No se realizaron observaciones durante el acto de apertura.

El acta fue firmada por la Sra. Natividad Morinigo, Coordinadora de la Dirección de UOC, la Sra. Nancy Montania, Asistente de la mencionada Dirección, y la Sra. María Ramona Bareiro en representación de la firma PRINTEC S.A.

3. COPIA DE LAS SOLICITUDES DE ACLARACION DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS

No se solicitaron aclaraciones.

4. TABLAS COMPARATIVAS.

4.1 TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS. *(Ver planilla anexa)*

Abog. Débora K. Báez Manzano
Asesor Técnico
DGAF - SEN

Francisco A. Antonioli L.
DIRECTOR GENERAL DE PREVENCION
SECRETARIA DE EMERGENCIA NACIONAL

SR. CESAR ROLON RUIZ DÍAZ
Director General de Logística
Secretaría de Emergencia Nacional

Arq. Ricardo A. Maidana G.
Asesor Técnico del Gabinete
Secretaría de Emergencia Nacional

Miguel F. Kurita K.
Jefe de Gabinete
Secretaría de Emergencia Nacional

4.2 TABLA COMPARATIVA DE OFERTAS EN RELACION A LOS REQUISITOS BASICOS Y SU CUMPLIMIENTO, LO QUE DEBERA CONTENER EXPLICACIONES RESPECTO AL INCUMPLIMIENTO DE CADA OFERTA.

Se procede a la verificación de las documentaciones presentadas por los oferentes, y en ese sentido se examinó el cumplimiento de las ofertas respecto al suministro de las documentaciones de carácter sustancial, valorándose con la ponderación "cumple" o "no cumple" según los cuadros siguiente:

EMPRESAS	SHIROSAMA COMPANY SAIC		A & M RAMOS GENERALES de María Elizangela Sosa		PRINTEC S.A	
DOCUMENTOS SUSTANCIALES COMUNES PARA PERSONAS FISICAS Y JURIDICAS	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Formulario de Oferta debidamente firmado y foliado. El oferente deberá cotizar todos los ítems indicados en la planilla de precios.*	✓		✓		✓	
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.*	✓		✓		✓	

Abog. Débora K. Báez Manzano
Asesor Técnico
DGAF - SEN

Francisco A. Antonioli L.
DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN
SECRETARÍA DE EMERGENCIA NACIONAL

SR. CESAR ROLON RUIZ DÍAZ
Director General de Logística
Secretaría de Emergencia Nacional

Lic. Ricardo A. Maidana G.
Asesor Técnico del Gabinete
Secretaría de Emergencia Nacional

Miguel F. Kurita K.
Jefe de Gabinete
Secretaría de Emergencia Nacional

EMPRESAS	SHIROSAMA COMPANY SAIC		A & M RAMOS GENERALES de María Elizangela Sosa		PRINTEC S.A	
DOCUMENTOS SUSTANCIALES COMUNES PARA PERSONAS FISICAS Y JURIDICAS	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc w" ambos de la Ley 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	✓		✓		S/ SIPE	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCO Nº 941/2010.	✓		✓		S/ SIPE	

Abog. Débora K. Báez Manzano
Asesor Técnico
DGAF - SEN

Francisco A. Antonioli L.
DIRECTOR GENERAL DE PREVENCIÓN
SECRETARÍA DE EMERGENCIA NACIONAL

Miguel F. Kuruja K.
Jefe de Gabinete
Secretaría de Emergencia Nacional

SR. CESAR ROLON RUIZ DIAZ
Director General de Logística
Secretaría de Emergencia Nacional

Arq. Ricardo A. Maidana G.
Asesor Técnico del Gabinete
Secretaría de Emergencia Nacional

Del cuadro que precede, se concluye que todos los oferentes cumplen con la presentación de la documentación básica de carácter sustancial establecida en el PBC.

A continuación, se verifica que hayan proveído la documentación que avale el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación, según el siguiente detalle:

Personas físicas.

EMPRESA	A & M RAMOS GENERALES de María Elizangela Sosa	
DOCUMENTOS LEGALES PARA OFERENTES INDIVIDUALES QUE SEAN PERSONAS FISICAS	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante del firmante de la oferta	S/ SIPE	
Constancia de Inscripción en el Registro ünico de Contribuyentes RUC)	S/ SIPE	
Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente	✓	
Fotocopia simple de la patente municipal del oferente.	S/ SIPE	

Personas Jurídicas.

EMPRESA	SHIROSAMA COMPANY SAIC		PRINTEC S.A	
DOCUMENTOS LEGALES PARA OFERENTES INDIVIDUALES QUE SEAN PERSONAS JURIDICAS	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos*	✓		✓	

Miguel F. [illegible]
Jefe
Secretaría de Emergencia Nacional

Abog. Débora K. Báez Manzano
Asesor Técnico
DGAF - SEN

Francisco A. Antonioli L.
Director General de Prevención
Secretaría de Emergencia Nacional

OSCAR ROLON RUIZ DIAZ
Coord. de Logística
Secretaría de Emergencia Nacional

Arq. Ricardo A. Maidana C.
Asesor Técnico del Gabinete
Secretaría de Emergencia Nacional

EMPRESA	SHIROSAMA COMPANY SAIC		PRINTEC S.A	
DOCUMENTOS LEGALES PARA OFERENTES INDIVIDUALES QUE SEAN PERSONAS JURIDICAS	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos*	S/ SIPE		S/ SIPE	
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes –RUC-	S/ SIPE		S/ SIPE	
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple	S/ SIPE		S/ SIPE	
Fotocopia de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un pode suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	S/ SIPE		S/ SIPE	
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	S/ SIPE			✓
Fotocopia simple de la patente municipal del oferente	S/ SIPE		S/ SIPE	

El cuadro precedente demuestra que todos los oferentes se ajustan a los requerimientos exigidos, por lo que, siguiendo el método de evaluación, se procede a seleccionar la oferta más baja para cada uno de los lotes, de la siguiente forma:

Lote I: Adquisición de Aires Acondicionados: No se presentaron ofertas en este lote.

Lote II. Adquisición de Scáner y Memoria Externa: La única oferta presentada corresponde a PRINTEC S.A.

Lote III. Adquisición de Fotocopiadoras Multifunción: La oferta más baja corresponde a Shirosawa Company S.A.I.C.

Lote IV. Adquisición de Notebook: No se presentaron ofertas en este lote.

Abog. Débora K. Báez Manzano
Asesor Técnico
DGAF - SEN

Francisco A. Antoniotti L.
DIRECTOR GENERAL DE PREVENCION
SECRETARIA DE EMERGENCIA NACIONAL

Arq. Ricardo A. Maidana G.
Asesor Técnico del Gabinete
Secretaría de Emergencia Nacional

Miguel F. Furiza K.
Jefe de Gabinete
Secretaría de Emergencia Nacional

Lote V. Adquisición de estantes de metal: La única oferta presentada corresponde a A&M Ramos Generales de María Elizángela Sosa.

Lote VI. Adquisición de Impresora Multifunción: No se presentaron ofertas en este lote.

Lote VII. Adquisición de electrodomésticos varios: No se presentaron ofertas en este lote.

Observando la falta de presentación de documentación adicional por parte de los oferentes, se resuelve que sean solicitadas a través la UOC mediante la remisión de las notas correspondientes. Hasta tanto se dé cumplimiento a lo dispuesto, se decide declarar un cuarto intermedio. Con lo que se dio por terminado el acto, firmando todos los presentes.

Abog. Débora K. Báez Manzano
Asesor Técnico
DGAF - SEN

Francisco A. Antonioli L.
DIRECTOR GENERAL DE PREVENCION
SECRETARIA DE EMERGENCIA NACIONAL

SR. CESAR ROLON RUIZ DÍAZ
Director General de Logística
Secretaría de Emergencia Nacional

Arq. Ricardo A. Maidana G.
Asesor Técnico del Gabinete
Secretaría de Emergencia Nacional

En fecha 23 de octubre del año en curso, se reanuda el proceso de evaluación del presente llamado, con las notas remitidas por la UOC y las correspondientes respuestas a la vista. (*Ver anexos*).

A continuación se procede a evaluar los otros requisitos del llamado a saber:

LOTES II. ADQUISICIÓN DE SCÁNER Y MEMORIA EXTERNA: PRINTEC S.A

Capacidad financiera: Cumple con los índices requeridos de acuerdo al cálculo de ratios financieros elaborados por el Departamento de Contabilidad, en base a la información proporcionada por el oferente (balances 2013,2014 y 2015)

Experiencia: El oferente acredita contar con una experiencia mínima de tres años presentando copias de contratos (2014-2015-2016) que demuestran haber suministrado servicios similares al del presente llamado, y cuyo volumen de facturación alcanza el 30% del precio de su oferta para el lote de referencia.

Abog. Débora K. Báez Manzano
Asesor Técnico
DGAF - SEN

Francisco A. Antonioli L.
DIRECTOR GENERAL DE PREVENCION
SECRETARIA DE EMERGENCIA NACIONAL

SR. CESAR ROLON RUIZ DÍAZ
Director General de Logística
Secretaría de Emergencia Nacional

Arq. Ricardo A. Maidana G.
Asesor Técnico del Gabinete
Secretaría de Emergencia Nacional

Miguel F. Kurita K.
Jefe de Gabinete
Secretaría de Emergencia Nacional

Calificación Legal: El oferente ha presentado su declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40 incisos "a" y "b" de la ley 2051/03. Asimismo, su representante legal a la fecha no registra datos dentro de la base del SINARH y tampoco figura dentro de la nómina de personal permanente o contratado de la convocante, según consta en el informe del Departamento de Personal *(Ver anexo)*.

Análisis de los precios ofertados: De conformidad a lo establecido en la Resolución DNCP Nº 1.173/16, se procedió a realizar el cálculo establecido en la misma, observándose que la cotización se ajusta a los parámetros señalados y por tanto se encuentra dentro de los precios de mercado.

Margen de preferencia: No se aplica, teniendo en cuenta que existe una sola oferta.

Lote III. Adquisición de Fotocopiadoras Multifunción: Shirosawa Company S.A.I.C

Capacidad financiera: Cumple con los índices requeridos de acuerdo al cálculo de ratios financieros elaborados por el Departamento de Contabilidad, en base a la información proporcionada por el oferente (balances 2013,2014 y 2015)

Experiencia: El oferente acredita contar con una experiencia mínima de tres años presentando copias de contratos (2014-2015-2016) que demuestran haber suministrado servicios similares al del presente llamado, y cuyo volumen de facturación alcanza el 30% del precio de su oferta para el lote de referencia.

Calificación Legal: El oferente ha presentado su declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40 incisos "a" y "b" de la ley 2051/03. Asimismo, su representante legal a la fecha no registra datos dentro de la base del SINARH y tampoco figura dentro de la nómina de personal permanente o contratado de la convocante, según consta en el informe del Departamento de Personal *(Ver anexo)*.

Análisis de los precios ofertados: De conformidad a lo establecido en la Resolución DNCP Nº 1.173/16, se procedió a realizar el cálculo establecido en la misma, observándose que la cotización se ajusta a los parámetros señalados y por tanto se encuentra dentro de los precios de mercado.

Margen de preferencia: No se aplica, teniendo en cuenta que los dos oferentes que han cotizado para este lote, han ofertado bienes de origen extranjero.

Abog. Débora K. Báez Manzano
Asesor Técnico
DGAF - SEN

Francisco A. Antonioli L.
DIRECTOR GENERAL DE PREVENCIÓN
SECRETARÍA DE EMERGENCIA NACIONAL

SR. CÉSAR RAÚL RUIZ DÍAZ
Director General de Logística
Secretaría de Emergencia Nacional

Arq. Ricardo A. Maidana G.
Asesor Técnico del Gabinete
Secretaría de Emergencia Nacional

Miguel F. Kurita K.
Jefe de Gabinete
Secretaría de Emergencia Nacional

Lote V. Adquisición de estantes de metal: A&M Ramos Generales de María Elizángela Sosa.

Capacidad financiera: Cumple con los índices requeridos de acuerdo al cálculo de ratios financieros elaborados por el Departamento de Contabilidad, en base a la información proporcionada por el oferente (balances 2013,2014 y 2015)

Experiencia: El oferente acredita contar con una experiencia mínima de tres años presentando copias de contratos (2014-2015-2016) que demuestran haber suministrado servicios similares al del presente llamado, y cuyo volumen de facturación alcanza el 30% del precio de su oferta para el lote de referencia.

Calificación Legal: El oferente ha presentado su declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40 incisos "a" y "b" de la ley 2051/03. Asimismo, su representante legal a la fecha no registra datos dentro de la base del SINARH y tampoco figura dentro de la nómina de personal permanente o contratado de la convocante, según consta en el informe del Departamento de Personal *(Ver anexo)*.

Análisis de los precios ofertados: De conformidad a lo establecido en la Resolución DNCP Nº 1.173/16, se procedió a realizar el cálculo establecido en la misma, observándose que la cotización se ajusta a los parámetros señalados y por tanto se encuentra dentro de los precios de mercado.

Margen de preferencia: No se aplica, teniendo en cuenta que se ha presentado una sola oferta

5. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION CON LAS JUSTIFICACIONES PERTINENTES

Considerando lo que dispone el art. 28 de la Ley 2051/03 que ordena *"Con base en el informe de evaluación la convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga la calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas…", en concordancia el artículo 63 del Decreto 21909 que dice: "Criterios de adjudicación. Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 28 de la ley 2051/03, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta, 1- Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones; 2 – Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar contrato; 3- Presente el precio más bajo,* y asimismo, la vigencia de la **Resolución DNCP Nº 1173** de fecha 18 de abril de 2016 *"POR LA CUAL SE DISPONE LA MODIFICACIÓN DEL ARTICULO 2º DE LA RESOLUCIÓN 956/16 EN LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES RELATIVAS A LA ESTIMACIÓN DE COSTOS Y SE APRUEBA EL CRITERIO PARA LA EVALUACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES REGIDOS POR LA LEY Nº 2051/2003 DE CONTRATACIONES PUBLICAS"* que dice: *"Análisis de precios ofertados: Durante la*

Abog. Débora K. Báez Manzano
Asesor Técnico
DGAP - SEN

Francisco A. Antonioli L.
DIRECTOR GENERAL DE PREVENCION
SECRETARIA DE EMERGENCIA NACIONAL

SR. CESAR ROLON RUIZ DÍAZ
Director General de Logística
Secretaría de Emergencia Nacional

Arq. Ricardo A. Maidana G.
Asesor Técnico del Gabinete
Secretaría de Emergencia Nacional

Miguel F. Kurita Ñ.
Jefe de Gabinete
Secretaría de Emergencia Nacional

evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial preparado por la convocante y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado a contratación"; **se ha realizado el cálculo del porcentaje señalado en la Resolución mencionada sobre los precios referenciales difundidos con el presente llamado a contratación y los presentados por los oferentes con el precio más bajo para cada lote. De acuerdo al análisis efectuado y que consta en el presente informe, los mismos se consideran ACEPTABLES**, por tanto, el COMITÉ DE EVALUACIÓN;

R E C O M I E N D A:

ADJUDICAR el presente **Llamado a Licitación por Contratación Directa Nº 08/2017 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS VARIOS PARA OFICINAS"** conforme al siguiente detalle:

LOTE	DESCRIPCIÓN	ADJUDICADO	MONTO TOTAL EN GS.
II	Adquisición de Scáner y Memoria Externa.	**PRINTEC S.A**	5.841.000
III	Adquisición de Fotocopiadoras Multifunción	**SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C**	14.590.000
V	Adquisición de Estante de Metal.	**A&M RAMOS GENERALES de María Elizángela Sosa**	18.000.000

DECLARAR DESIERTOS los siguientes lotes : Lote I. Adquisición de aires acondicionados, Lote IV. Adquisición de notebook, Lote VI. Adquisición de Impresora multifunción, Lote VII. Adquisición de electrodomésticos varios; en virtud de lo que dispone el **artículo 30 inc. a) de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas**, que dice: *"Declaración de licitación desierta. Una licitación se declarará desierta mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante en los siguientes casos: a) que no se hubiera presentado oferta alguna".*

Abog. Débora K. Báez Manzano
Asesor Técnico
DGAF - SEN

Francisco A. Antonioli L.
DIRECTOR GENERAL DE PREVENCION
SECRETARIA DE EMERGENCIA NACIONAL

SR. CESAR ROLON RUIZ DÍAZ
Director General de Logística
Secretaría de Emergencia Nacional

Arq. Ricardo A. Maidana G.
Asesor Técnico del Gabinete
Secretaría de Emergencia Nacional

Miguel F. Kurita K.
Jefe de Gabinete
Secretaría de Emergencia Nacional

6. FECHA Y LUGAR DE ELABORACION

El presente informe fue elaborado como se tiene relatado más arriba en sesión del COMITÉ DE EVALUACION, en sede de la Secretaría de Emergencia Nacional, en la fecha indicada al comienzo del mismo, concluyendo en fecha 24 de octubre del año en curso. En prueba de conformidad con lo en él expresado firman al pie los miembros del Comité.

Abog. Debora K. Báez Manzano
Asesor Técnico
DGAF - SEN

Francisco A. Antonioli L.
DIRECTOR GENERAL DE PREVENCION
SECRETARIA DE EMERGENCIA NACIONAL

Arq. Ricardo A. Maidana G.
Asesor Técnico del Gabinete
Secretaria de Emergencia Nacional

SR. CESAR ROLON RUIZ DIAZ
Director General de Logística
Secretaria de Emergencia Nacional

Miguel F. Kurita Z.
Jefe de Gabinete
Secretaria de Emergencia Nacional

PRINTEC S.A.

	AC/PC	PT/AT	Util./Patrimonio
	Ratio de Liquidez	Ratio de Endeudamiento	Ratio de Rentabilidad
2013	3,74	0,23	-
2014	2,50	0,73	0,17
2015	1,42	0,82	0,10
Promedio	**2,55**	**0,59**	**0,09**

	Activo Corriente	Pasivo Corriente	Pasivo Total	Activo Total	Utiidad despues de Impuesto	Patrimonio
2013	1.243.159.065	332.100.839	335.883.101	1.475.290.454	-	1.139.407.353
2014	3.918.988.878	1.564.975.877	3.836.664.477	5.253.136.048	247.528.710	1.416.471.571
2015	7.764.875.232	5.483.440.567	7.229.077.273	8.831.972.599	165.652.725	1.602.895.326

Abog. Débora K. Báez Manzano
Asesor Técnico
DGAF - SEN

Francisco A. Antonioli L.
DIRECTOR GENERAL DE PREVENCION
SECRETARIA DE EMERGENCIA NACIONAL

Sr. CESAR ROLON RUIZ DÍAZ
Director General de Logística
Secretaría de Emergencia Nacional

SECRETARIA DE EMERGENCIA NACIONAL
Departamento de Contabilidad
Direcc. General de Adm. y Finanzas

Miguel F. Kurita K.
Jefe de Gabinete
Secretaría de Emergencia Nacional

Lic. Lorena Giménez Silva
Técnico Dpto. Contabilidad
Secretaría de Emergencia Nacional

Arq. Ricardo A. Maidana G.
Asesor Técnico del Gabinete
Secretaría de Emergencia Nacional

SHIROSAWA COMPANY S.A.C.I.

	AC/PC	PT/AT	Util./Patrimonio
	Ratio de Liquidez	Ratio de Endeudamiento	Ratio de Rentabilidad
2013	9,58	0,09	0,03
2014	15,17	0,06	0,06
2015	3,57	0,24	0,03
Promedio	**9,44**	**0,13**	**0,04**

	Activo Corriente	Pasivo Corriente	Pasivo Total	Activo Total	Utiidad despues de Impuesto	Patrimonio
2013	86.590.469.324	9.038.786.238	9.038.786.238	102.861.188.417	2.906.281.455	93.822.402.179
2014	89.966.430.220	5.928.906.693	5.928.906.693	106.523.053.235	6.014.554.521	100.594.146.542
2015	108.520.527.762	30.372.528.786	30.372.528.786	127.490.796.572	2.911.727.101	97.116.267.786

Abog. Débora K. Báez Manzano
Asesor Técnico
DGAF - SEN

Francisco A. Antonioli L.
DIRECTOR GENERAL DE PREVENCION
SECRETARIA DE EMERGENCIA NACIONAL

SECRETARIA DE EMERGENCIA NACIONAL
POLICIA DEL PARAGUAY
Departamento de Contabilidad
Direcc. General de Adm. y Finanzas

SR. OSCAR RAMON RUIZ DÍAZ
Director General de Logística
Secretaría de Emergencia Nacional

Lic. Lorena Jiménez Silva
Técnico Dpto. Contabilidad
Secretaría de Emergencia Nacional

Arq. Ricardo A. Maidana G.
Asesor Técnico del Gabinete
Secretaría de Emergencia Nacional

Miguel F. Kurita K.
Jefe de Gabinete
Secretaría de Emergencia Nacional

A&M RAMOS GENERALES DE MARIA SOSA

	AC/PC	PT/AT	Util./Patrimonio
	Ratio de Liquidez	Ratio de Endeudamiento	Ratio de Rentabilidad
2013	-	-	-
2014	1,63	0,56	0,14
2015	1,18	0,80	0,38
Promedio	**0,93**	**0,45**	**0,17**

	Activo Corriente	Pasivo Corriente	Pasivo Total	Activo Total	Utiidad despues de Impuesto	Patrimonio
2013	30.562.032	-	-	30.562.032	-	30.562.032
2014	173.596.061	106.632.010	106.632.010	188.791.380	11.129.610	82.159.370
2015	269.750.750	229.372.449	229.372.449	287.901.523	42.818.704	113.848.464

Abog. Débora K. Báez Manzano
Asesor Técnico
DGAF - SEN

Francisco A. Antonioli L.
DIRECTOR GENERAL DE PREVENCION
SECRETARIA DE EMERGENCIA NACIONAL

SR. CESAR ROLON RUIZ DIAZ
Director General de Logística
Secretaria de Emergencia Nacional

SECRETARIA DE EMERGENCIA NACIONAL
REPUBLICA DEL PARAGUAY
Departamento de Contabilidad
Direcc. General de Adm. y Finanzas

Miguel F. Kurita K.
Jefe de Gabinete
Secretaria de Emergencia Nacional

Lic. Lorena Gimenez Silva
Técnico Dpto. Contabilidad
Secretaria de Emergencia Nacional

Arq. Ricardo A. Maidana G.
Asesor Técnico del Gabinete
Secretaria de Emergencia Nacional

PYTYVÕ PYA'ERÃ SÃMBYHYHÁ
SECRETARÍA DE EMERGENCIA NACIONAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo nande raperã ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

MEMORANDUM DP N° 140/ 2017

A	:	Abg. Néstor J. Fernández C., Director Dirección de Talento Humano
DE	:	Silvio Dario Jara V., Jefe Departamento de Personal
FECHA	:	20 de octubre de 2017.
REFERENCIA	:	Remitir informe

Por este medio me dirijo a usted, y por su intermedio a donde corresponda, a fin de dar respuesta al pedido de informe solicitado en los **MEMORANDUMs COMITÉ DE EVALUACION** N° 26 y 27 en el cual requiere lo siguiente.

1. Si los datos de las personas mencionadas en los respectivos memorándums, se encuentra registrado dentro de la nomina de funcionarios permanentes y/o contratados de la Secretaria de Emergencia Nacional y,

2. Si las mencionadas personas figuran en la base de datos del SINARH.

Al respecto, informo cuanto sigue:

1. Este Dpto. no le tiene registrado a las personas mencionadas en los memorándums con esos datos dentro de la nomina de funcionarios permanentes y/o contratados.

2. Consultado con la base de datos del SINARH, informo que la cedula N° 4.998.551; en el memorándum N° 26, estuvo contratado en el año 2009 en el Ministerio Publico, adjunto reporte extraído del Sinarh.

Atentamente.

A Comité de Evaluación

Ing. María Elena Muñoz de Jolay
Directora Gral. de Administración y Finanzas
Secretaría de Emergencia Nacional

A Dirección General de Administración y Finanzas

SECRETARIA DE EMERGENCIA NACIONAL
Dirección de Talento Humano
Expediente Nº: 1067/17
Hora: 14:13 Fecha: 20/10/17
Firma:
Aclaración: Gloria Villaverde

Recibí
Cynthia Rivarola
Auxiliar - Comité de Evaluación
DGAF - SEN
23-10-17

Abg. Fernández Cristaldo, Néstor
Director
Dirección de Talento Humano
Secretaría de Emergencia Nacional